

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinticinco de abril de dos mil veintitrés

PROCESO: VERBAL No. 2019-00031

DEMANDANTE: JUAN CARLOS BARRAGÁN BECHARA

DEMANDADOS: CAROLINA VACA MATEUS

Por cuanto el escrito presentado el 13 de abril de 2023, ítem 88(*MemorialApelacionpdf*), por el apoderado judicial de la parte actora, fue presentado en tiempo, se concede, en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación interpuesto por dicha parte contra las sentencias de fecha 7 de julio de 2021, y su complementaria de fecha 31 de marzo de 2023.

En firme esta providencia, remítase el expediente vía correo electrónico al Tribunal Superior de Bogotá, D.C.- Sala Civil - Reparto. **Ofíciuese.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

Yp.

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e77d4528da09c6098133dcccbed1b683b7c87807e627c16fb1bcfa2a8d8ac990**

Documento generado en 25/04/2023 07:26:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>